

**AÑO 2024**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del Consejo Local de Seguridad Ciudadana gestione la instalación de Camaras de seguridad y Luminarias en los sectores vulnerables del Barrio La Sirena.



Comunidad | Neuquinate

## BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 16 de Septiembre 2024.-

**A la Presidenta del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
CLAUDIA ARGUMERO**

**Nota N° 143/2024**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **COMUNICACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

  
María Patricia Pérez  
Bloque Comunidad Neuquinate  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE**  
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El Expediente.....; y

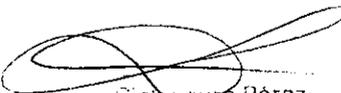
**CONSIDERANDO:**

Que el Barrio La Sirena, es un territorio demarcado actualmente con 4 (cuatro) sectores definidos por la vida interna y transitabilidad ocasional general, siendo las calles Saavedra, Juan José Lastra, Ignacio Rivas y Lanín un perímetro con alta densidad y conflictividad de tránsito, al igual que sus calles internas Luis Beltrán y Gobernador Anaya.

Que el crecimiento sostenido de nuestra ciudad trajo aparejado en estos corredores, situaciones que incrementan casos de inseguridad, tanto en espacios públicos como en la propiedad privada de las y los vecinos de Neuquén, que ven estas demarcaciones internas con fines delictivos y otros riesgos de inseguridad para el vecindario.

Que, siendo La Sirena, una barriada donde viven un alto número de personas solas, adultos mayores y clase trabajadora (fuera del mismo barrio), ofrece un territorio ideal para planificar nuevas formas delictivas, como utilizar los techos de las casas para el acopio o el acceso estratégico desde los patios, siendo esta última forma la mecánica utilizada con consecuencias fatales y de público conocimiento.

Que las y los vecinos del barrio han manifestado que se encuentran constantemente envueltos en situaciones y hechos de inseguridad, facilitados por la escasa iluminación interna, potenciados por la cercanía de con el hipermercado, el centro de compras y la estación de servicio ubicados en las inmediaciones, que constituyen lugares de mayor confluencia de oportunidades para delinquir, y utilizan como vías de escape las calles internas del barrio, que conectan con accesos principales que, a su vez, comunican no solo con otros barrios de alrededor de la ciudad, sino también con localidades cercanas como Balsa Las Perlas, Plottier y la zona norte de Neuquén.

  
Cjta. Laura Pérez  
Bte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que el crecimiento exponencial de nuestra ciudad ha contribuido al aumento de las cifras de la inseguridad también de forma exponencial, las que en su mayoría no terminan en denuncia, por lo que los datos estadísticos no revelan la realidad que vive el barrio, a pesar de los esfuerzos internos que implementan las y los vecinos, luego del asesinato ocurrido hace poco tiempo atrás.

Que, si bien muchos de esos casos no han tenido trascendencia en los medios de comunicación, la inseguridad creciente es un flagelo a priorizarse también en la agenda pública municipal, ya que las soluciones o la disminución de casos no ocurre solo por efecto de la policía provincial, sino que es un constructo de múltiples responsabilidades y gestiones de los distintos poderes del Estado municipal y provincial, y también de la comunidad, como las iniciadas por las y los vecinos de La Sirena, a fin de encontrar soluciones posibles para reducir a corto y mediano plazo, los hechos delictivos, uno de los factores acuciantes de la inseguridad y las violencias, entre muchos otros.

Que, todo lo expuesto no es otra cosa que confluir en la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos que habitan los distintos barrios de la ciudad.

Que, las y los vecinos del Barrio La Sirena han manifestado en varias reuniones su preocupación por el incremento de los hechos delictivos en el barrio, y han propuesto como medida para mermar o desincentivar el uso de los accesos al barrio como vía de escape de los delincuentes, la colocación de cámaras de seguridad en zonas vulnerables del sector.

Que, en los considerandos de la Ordenanza N° 9.966 de creación del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, se pone énfasis que *"la prevención de la violencia y el delito requiere de un abordaje integral que contemple la complejidad de factores que intervienen en las distintas situaciones teniendo especialmente en cuenta las realidades locales. La única garantía de éxito en este sentido pasa por un trabajo intersectorial e interdisciplinario de los tres poderes del Estado, de los Municipios, de las organizaciones intermedias, de las Organizaciones No Gubernamentales, de la tarea organizada de los vecinos, como también de la tarea constructiva y responsable de los medios de comunicación. En otros términos, es reconocer que, en definitiva, la seguridad es una responsabilidad compartida."*

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

  
Cjer. Laura Pérez  
Re. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**EMITE LA SIGUIENTE**  
**COMUNICACIÓN**



**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, gestione ante quien corresponda, la factibilidad para la colocación y/o activación de cámaras de seguridad en los sectores más vulnerables del Barrio La Sirena, como medio para desalentar el uso de las calles del barrio en actividades asociadas a hechos delictivos, así como también para aportar pruebas, evidencias o testimonios de la realización de los mismos.

**ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de gestionar la colocación y/o recambio de luminarias en los espacios públicos del Barrio La Sirena, a fin mejorar la visibilidad en esos espacios y como aporte a la seguridad de las personas que viven allí, para desalentar su uso inapropiado.

**ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-



Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50438		
Fecha: 16/09/24	Fojas: 03	Hora: 14:42
Firma: <i>[Signature]</i>		
Dirección General Legislativa		

16.09.2024	ENTRADA	6/2/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 236-3-2024 o Nota n°		
Recibió <i>Mesa</i>		
Firma <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

19.09.2024	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 16/24	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	